



Expte. 12-07-40006.-

Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 500/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 500/07, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Cátedra Contrapunto I de la Escuela de Artes de la citada Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.-**

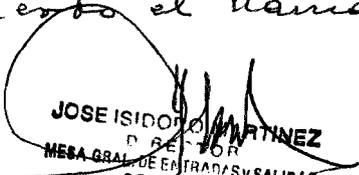
**20**

CÓR 11

11 DOBA, 16.X. 2008.

Por R.H.C.S. n.º 456/2008

se declara desierto el llamado  
a concurso.

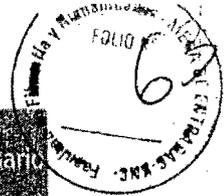
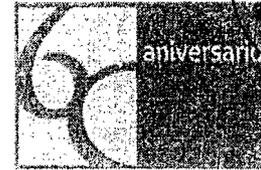
  
JOSE ISIDRO MARTINEZ  
DIRECTOR  
MESA GRAL DE ENTRADA/SALIDAS  
REGISTRADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1947 - 2007



Ref. Expte. 12-07-40006

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra de "Contrapunto I", del Dpto. de Música de la Escuela de Artes;

**Y CONSIDERANDO:**

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita por el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución nº 330-05 modificada por resolución nº 118-06 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 11 de diciembre de 2007;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R. S U E L V E :

**ARTICULO 1º:** LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución para la **Escuela de ARTES.**

**ARTICULO 2º:** DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

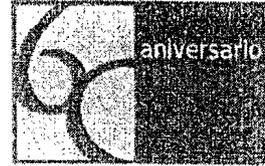
<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
CONTRAPUNTO I	Titular 1(uno) Simple	<u>Titulares</u> MASERA, Mario A. (UN Cuyo) DE GIUSTO, Pablo (UNCba.) GARZON, Eleazar (UN.Cba) Egr. GREGORAT, Gabriela S. Est. GORDILLO, Claudio L.
		<u>Suplentes</u> MEDINA, Dante (UN.Cba.) BENDERSKY, Gabriel (UN.Cba.) WAISMAN, Leonardo (Inv. Conicet) Egr. FREIJO, Ramón I. Est. ROMERO, Diego Alejandro

*[Firma manuscrita]*  
DIEGO ROMERO



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1947 - 2007



Expte. 12-07-40006

ARTICULO 3º Elévese al H.Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

RESOLUCION Nº 500

Tgv.

  
LIC. SUSANA PENNEYRA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES / UNC

  
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA